



ACUERDO MUNICIPAL N° 013 - 2012-MDCGAL-CM

Municipalidad Distrital
Crl. Gregorio Albarracín Lanchipa

TACNA, DISTRITO CRL. GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA, 15 DE FEBRERO DEL AÑO 2012.

EL CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA:

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 15 de febrero del año 2012;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo previsto en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificada por la Ley de Reforma Constitucional Ley N° 28607, y el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972; las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local, gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia dentro de su Jurisdicción.

Que, mediante Informe N° 027-2012-MDCGAL-GAL, fue materia de despacho el estado situacional de la Junta Vecinal los Cedros – Reorganización de la Junta Vecinal los Cedros.

Puesto en consideración del Concejo Municipal para su debate y análisis el estado situacional de la Junta Vecinal los Cedros – Reorganización de la Junta Vecinal los Cedros, habiendo deliberado, el regidor William Velásquez Chipana Propone desestimar el despacho por falta de un requisito, se somete a votación; siendo decisión del Concejo Municipal: a favor 06 votos (regidores Freddy Javier Huashualdo Huanacuni, Licetty Madeleyni Tica Mendoza, Nohemy Nina Coarite, Rogelio Ccallomamani Ccallomamani, Juan Seminario Machuca y William Velásquez Chipana), en contra 00, 02 abstenciones (regidores Jorge Adalberto Paredes Mansilla y Mariano Ticona Amones). Siendo DESESTIMADO POR MAYORÍA el despacho puesto en agenda.

De conformidad con la Constitución Política del Perú, en uso de las facultades conferidas en la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, con la dispensa del trámite de lectura y aprobación de actas y con el voto mayoritario del Concejo Municipal, se expide el siguiente:

ACUERDO:

ARTÍCULO UNICO: DESESTIMAR el despacho contenido en el Informe N° 027-2012-MDCGAL-GAL – estado situacional de la Junta Vecinal los Cedros.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
CRL. GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA

Med. Pedro Raúl Rospigliosi Maldonado
ALCALDE (e)